



"2025. Año de la Mujer Indígena"  
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Devolución de documentos por infracción vehicular</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
<b>Devolución de documentos retenidos para garantizar el pago de la infracción, por incurrir al Reglamento de Tránsito del Estado de México</b>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 126 del Reglamento de Tránsito del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento que haya sido retenido				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Una vez que se haya realizado el pago por la infracción					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Gestión ante esta comisaría con copia y original para cotejo: Recibo de pago de la infracción, documento que acredite la propiedad del vehículo, copia de una identificación oficial vigente		SI	1	1.5 Libro Octavo del código de administrativo del estado de México. Artículo 126 del Reglamento de Tránsito del Estado de México			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
Gestión ante esta comisaría con copia y original para cotejo: Recibo de pago de la infracción, documento que acredite la propiedad del vehículo, copia de una identificación oficial vigente		SI	1	1.5 Libro Octavo del código de administrativo del estado de México. Artículo 126 del Reglamento de Tránsito del Estado de México			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Gestión ante esta comisaría con copia y original para cotejo: Recibo de pago de la infracción, documento que acredite la propiedad del vehículo, copia de una identificación oficial vigente		SI	1	1.5 Libro Octavo del código de administrativo del estado de México. Artículo 126 del Reglamento de Tránsito del Estado de México			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Una vez realizada la infracción el ciudadano deberá acudir a la tesorería municipal a realizar el pago de la infracción correspondiente, posteriormente acudirá a la comisaría de seguridad pública con copia de identificación oficial vigente, copia de documentación para acreditar la propiedad.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco minutos					
COSTO:		N/A	Fundamento Jurídico:				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A					



"2025. Año de la Mujer Indígena"  
 "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temoaya		Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Emanuel Flores Garduño			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Toluca – Temoaya, kilómetro 13.5	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Ejido de Dolores	MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50883	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas del día, 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7196880311	NA	N/A	dspm.temoayalive.com.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se encuentran las oficinas de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito?				
RESPUESTA:	Carretera Toluca – Temoaya, kilometro 13.5, Colonia Ejido de Dolores, Temoaya, Estado de México				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede recoger los documentos?				
RESPUESTA:	Propietario o apoderado legal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tengo para recoger el documento?				
RESPUESTA:	No hay limite de tiempo				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:  P. EN D. CARLOS VLADIMYR MARCIAL BAHENA AUXILIAR JURIDICO	VISTO BUENO:  LIC. EMANUEL FLORES GARDUÑO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>30/Enero/2025.</b>
--	--	--